

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.226/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes Disposición N° 493 de fecha 01 de Octubre de 2008;

QUE mediante la misma se concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente Alicia AGÜERO, en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Area: Comunicación Orientación: Teoría de la Comunicación I de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 23 de Septiembre de 2008 y hasta tanto perdure su designación en el cargo de Rectora del Colegio Polimodal N° 10, carácter suplente;

QUE a Fs. 17 obra Disposición N° 242 de fecha 11 de Mayo de 2009, por la cual se da continuidad a la licencia antes citada pero en el cargo Vice-Rectora con dedicación exclusiva en el mismo establecimiento educacional;

QUE posteriormente a la docente en cuestión se le da de baja y alta en dicho cargo, a partir del 09 de Febrero de 2009;

QUE obran instrumentos legales que legalizan la situación antes descriptas;

QUE en tal sentido solicita se regularice y actualice la licencia otorgada oportunamente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente Alicia AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7), en el cargo Ordinario - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa que posee en el Area: Comunicación - Orientación: Teoría de la Comunicación I de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 09 de Febrero de 2009 y hasta tanto perdure su designación en el cargo de Vice-Rectora del Colegio Polimodal N° 10 con dedicación exclusiva carácter suplente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

262

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 21 MAY 2009

Juan Carlos Babamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.